

CLASICOS POLITICOS

PLATON
LAS LEYES

EDICION BILINGÜE, TRADUCCION, NOTAS
Y ESTUDIO PRELIMINAR

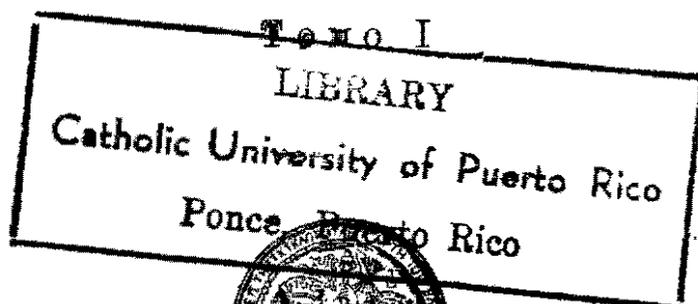
POR

JOSE MANUEL PABÓN

Y

MANUEL FERNANDEZ-GALIANO

CATEDRATICOS DE LA UNIVERSIDAD DE MADRID



INSTITUTO DE ESTUDIOS POLÍTICOS
MADRID, 1960

V

AT. Que siga, pues, escuchando todo el que hace un momento (1) me oía hablar de los dioses y de los queridos antepasados; pues de todos los bienes que uno tiene, el alma es, si se exceptúan los dioses, lo más divino que hay, y ello porque es también lo más personal. En efecto, todas las cosas que uno tiene pertenecen en todo humano a una de dos clases: la de lo mejor y superior, que es lo que rige, y la de lo peor e inferior, que es lo sometido a servidumbre; pues bien, hay que preferir siempre aquella parte de uno que manda a aquella otra que obedece. Por tanto, válida es mi exhortación cuando digo que el alma de uno es lo que más hay que honrar después de los dioses, que son dueños, y de cuantos a ellos van unidos (2). Pero ninguno de nosotros, puede decirse, la honra como es debido, aunque así pudiera creerse; porque el honor, me parece a mí, es un bien divino, pero en las cosas malas no hay nada digno de estima, y así, quien piense que la va a engrandecer por medio de razonamientos, regalos o concesiones, pero sin convertirla en ningún aspecto de peor en mejor, ese creerá que la honra, pero en realidad no lo hace en absoluto. Y no hay hombre que, desde su misma niñez, no crea en seguida ser capaz ya de juzgar acerca de todo, y así se imagina uno que está honrando a su alma al elogiarla y al esforzarse en permitirle hacer lo que ella quiera; pues bien, lo que afirmamos ahora es que al obrar así no se la honra, sino que se le causa un perjuicio, y es menester, como decimos, que nada haya más estimado que ella, sino solos los dioses. Ni tampoco, cuando un hombre, lejos de tenerse

726 a

727 a

b

él por culpable de sus sucesivos errores y de la mayor parte de sus más graves males, acusa, como suele, a otros absolviéndose a sí mismo como inocente, honra ese hombre a su alma como se cree él; ni mucho menos, sino que en realidad le causa un daño. Ni cuando, en contra de lo dicho y aprobado por el legislador, se muestra indulgente con sus placeres, la está entonces honrando en manera alguna, sino contaminándola de vicios y remordimientos. Y, en cambio, cuando, por carecer de fuerzas para soportar los trabajos, peligros, sufrimientos y dolores recomendados, flaquea uno ante ellos, tampoco entonces se la honra al flaquear, sino que, cuando se realizan todas las cosas semejantes a éstas, lo que está uno haciendo es precisamente deshonorarla. Ni se la honra al considerar el vivir como un bien absoluto, sino que también entonces se la está deshonorando; pues, ante la creencia del alma de que las cosas del Hades son todas malas, cede uno y no se mantiene firme instruyéndola y convenciéndola de que en realidad ella no sabe si no sucederá, por el contrario, que lo de los dioses de por allí (3) sea para nosotros el mayor bien que pueda darse. E igual ocurre cuando hay uno que prefiere la belleza a la virtud: esto no es otra cosa que un real y absoluto deshonor del alma, porque se trata de un razonamiento que dice que el cuerpo merece más estima que el alma, pero ese razonamiento es falso, pues no hay nada nacido de la tierra que valga más que lo venido del Olimpo (4), y el que juzgue de otro modo en relación con el alma no se da cuenta de cuán maravilloso es el bien que él está despreciando. Ni tampoco cuando se ansía obtener riquezas de mala manera, o no se considera con desagrado el obtenerlas de tal modo, está uno entonces honrando con dones a su alma; lo que sucede, muy lejos de ello, es que se vende por un poco de oro aquella parte de ella que es a la vez hermosa y honorable, y eso que todo el oro que pueda haber sobre la tierra y debajo de ella no llega a valer lo que vale la virtud. En una palabra, áquel que, una vez que el legislador haya

enumerado y clasificado las cosas que son deshonestas y malas y, a la inversa, aquellas otras que son buenas y honorables, no esté dispuesto a alejarse de las unas por todos los medios y a practicar las otras en cuanto sus fuerzas le permitan, todo hombre que así obre no se da cuenta de cómo, con todo ello, está tratando de la manera más deshonrosa y fea a la cosa más divina que hay, que es el alma. ^b Porque no hay nadie, por así decirlo, que repare en lo más grave del castigo de la maldad de que suele hablarse, y lo más grave es el hacerse semejante a los hombres que son malos y, una vez asimilado a ellos, el huir de los hombres buenos y de los buenos razonamientos y quedar desarraigado de ellos y perseguir a sus contrarios adhiriéndoseles en el trato social; ahora bien, fuerza es que el que está unido a estos otros haga y sufra lo que es natural que los tales se hagan y digan los unos a los otros. Pues bien, ^c esta situación justicia no es, porque la justicia y lo justo son cosa bella, pero sí un castigo, una pena inherente a la injusticia, y tan desdichados son el que lo sufre como el que escapa a él, porque aquél no sana, y el otro muere para que muchos otros se salven (5). Pero lo que nos honrará, para decirlo de una vez, es seguir a aquello que es mejor y, con respecto a lo que valiendo menos es capaz de mejorar, llevar a cabo del modo más perfecto posible esta mejora.

No existe, pues, en el hombre ningún bien más apto que el alma para rehuir el mal y rastrear y alcanzar lo mejor de todo y, alcanzado esto, para convivir en comunidad con ello durante el resto de la vida. Por lo cual ha sido clasificada como la segunda en honor, pero en tercer lugar—y esto lo puede comprender cualquiera—viene por naturaleza el honor debido al cuerpo. Mas nuevamente es menester contrastar las varias maneras de honrar y ver cuáles de ellas son legítimas y cuáles falsas, y ésta es labor de legislador. Ahora bien, a mí me parece que él indicará que con respecto a estas maneras de honrar sucede lo siguiente: que no merece honor el cuerpo bello ni el robusto ni el veloz ni el que es grande, ni tampoco el que está sano, aunque muchos lo crean así, ni tampoco, claro está, los opuestos a todo ello, sino que los que alcanzan el término medio en cada una de esas cualidades son los que resultan con mucho los más equilibrados y seguros; porque aque- ^d ^e

llo (6) hace a las almas fanfarronas y atrevidas, pero lo otro las convierte en mezquinas e innobles. Y lo mismo sucede en la adquisición de dinero y otros bienes, donde existe una idéntica proporción para las evaluaciones: el exceso de cada una de estas cosas produce enemistades y disensiones en público y en privado, pero el defecto, por regla general, trae consigo servidumbre. Que no se haga, pues, nadie amante de las riquezas por causa de sus hijos, para dejarlos cuanto más ricos mejor; porque esto no favorecerá ni a la ciudad ni tampoco a ellos. Un patrimonio que no atraiga aduladores ni haga carecer de lo indispensable, he aquí, para los jóvenes, la forma de riqueza más conveniente y armoniosa: una forma que consueña con nosotros, se nos adapta en un todo y proporciona una vida exenta de penas.

A los niños lo que hay que legarles no es dinero, sino un gran sentido del respeto; y nos creemos que para legarles esto basta solamente con echarnos encima de los jóvenes cuando se muestran desvergonzados, pero ésta no es virtud que nazca de la exhortación que hoy se suele dirigirles cuando se les dice que el joven debe respetar a todo el mundo. No, sino que el legislador sensato lo que hará más bien es aconsejar a los mayores que respeten a los jóvenes y que tengan el mayor cuidado del mundo en que ninguno de éstos les vea o les oiga a ellos hacer ni decir ninguna cosa vergonzosa; pues, donde no tienen vergüenza los viejos, forzoso es que también los jóvenes carezcan en absoluto de ella. Ahora bien, la más excelsa educación de los jóvenes, que lo es también de los demás al mismo tiempo, no consiste en reprender, sino en que resulte que uno hace a lo largo de su vida lo que suela decir al reprender a otros. Y en cuanto a la parentela y a toda la comunidad dotada por la naturaleza de una misma sangre y encabezada por

unos mismos dioses familiares (7), el que la honre y respete es natural que llegue a tener divinidades propicias con respecto a la procreación de sus propios hijos. Y por lo ^d que toca a los amigos y camaradas, podrá uno granjearse su benevolencia si se da más valor e importancia que ellos a los favores hechos por ellos a uno y si, a la inversa, se hace menos caso que los propios amigos y camaradas a los favores que de uno hayan recibido. En relación con la ciudad y los conciudadanos, el mejor con mucho de todos será aquel que prefiera, a las victorias olímpicas u obtenidas en cualesquiera certámenes bélicos o pacíficos (8), el triunfo conseguido gloriosamente en el servicio de las leyes del país por quien parezca haberles obedecido durante su vida en mayor grado que ninguno de los demás humanos. Y por cuanto respecta a los extranjeros, hay ^e que tener por extremadamente sagradas las relaciones con ellos, pues casi todo lo hecho por ellos o contra ellos está mucho más incurso en la venganza divina (9) que lo tocante a los ciudadanos entre sí. Y ello porque el extranjero, carente de amigos y de parientes, inspira una mayor compasión a hombres y dioses, y así el que es capaz de protegerlos despliega un celo mayor en su ayuda, y quien resulta especialmente capaz de ello no es otro que cada uno de los distintos genios y dioses de la hospitalidad que acompañan a Zeus Hospitalario (10). Mucho, pues, debe ser el cuidado con que todo el que tenga la más mínima prudencia procurará llegar al final sin haber cometido en su vida ^{730 a} ninguna falta contra los extranjeros. Ahora bien, de todas las posibles faltas contra los extranjeros o contra los conacionales, no hay ninguna mayor que aquella con que se ofende a los suplicantes (11); pues aquel dios a quien el suplicante puso por testigo de las seguridades que se le daban, ése se convierte en guardián especial del agraviado, de modo que no quedará sin vengador de sus ofensas aquel a quien le pueda tocar ser víctima de ellas.

Hemos, pues, recorrido en algún modo aquellos tratos ^b entre extranjeros o entre compatriotas que afecten a los progenitores, a sí mismo o a lo de sí mismo en relación con la ciudad, los amigos o la familia (12); sigue, por tanto, a esto el explicar cómo tendrá uno que ser para comportarse en la vida de la mejor manera posible; y cuantos recursos tengan no las leyes, sino los elogios o reproches educadores para hacer a cada uno más dócil y mejor dispuesto para con las leyes que van a implantarse, he aquí lo que tras ello hemos de considerar. Pues bien, la verdad es para los dioses el primero de todos los bienes, y también para los ^c hombres supera a todos ellos; que quien haya de ser bienaventurado y dichoso se haga, pues, partícipe de ella, desde un principio y cuanto antes, para vivir el mayor tiempo posible como un hombre verídico. Porque él es digno de fe, mientras que es indigno de ella aquel que se complace en la mentira voluntaria; en cuanto al que miente de modo involuntario, éste lo que es es un insensato. Ahora bien, a ninguno de estos dos últimos hay que envidiarles; pues el indigno de crédito, como también el ignorante, se ve siempre privado de amigos, y cuando con el transcurso del tiempo va siendo ya conocido como tal, resulta entonces, al fin de su vida, que se ha estado preparando a sí mismo, para la penosa vejez, un abandono absoluto, hasta tal punto ^d que casi no significa nada el que vivan o no sus amigos o sus hijos a los efectos de su vida solitaria. Por otra parte, merece honor, ciertamente, el que en nada ha delinquido, pero al que además no permite delinquir a los delincuentes, a ese le corresponde un honor más de dos veces mayor que el de aquél; porque el primero vale como uno, pero el segundo, al denunciar ante los gobernantes la maldad de los demás, se hace igual en méritos a muchos otros hombres juntos. Y el que ayude, en la medida de sus fuerzas, a la represión hecha por los gobernantes, sea proclamado como gran hombre de la ciudad, como hombre perfecto, como vencedor en el certamen de virtud (13). He aquí un elogio ^e que debe hacerse igualmente en relación con la templanza y con la cordura y con todos aquellos otros bienes que quien los posee no se limita a tenerlos, sino que puede también hacer partícipes de ellos a otros: a quien haga partícipes a los

demás hay que honrarlo en el más sumo grado, y al que no sea capaz de ello, pero esté dispuesto a hacerlo, dejarlo el segundo, y al envidioso, al que no quiere hacer amistosamente partícipe a nadie de ningún bien, hay que censurarle, pero sin despreciar en modo alguno el dicho bien por culpa de quien lo posee, sino que hay que hacer lo posible por conseguirlo. Que todo el mundo, pues, rivalice entre nosotros en punto a virtud, pero sin envidia; porque, así como el que es tal engrandece a la ciudad rivalizando él pero sin atajar a los demás por medio de calumnias, en cambio, el envidioso, persuadido de que para sobresalir hay que recurrir a la calumnia contra los demás, afloja él en su tendencia hacia la verdadera virtud y produce desánimo en sus competidores injustamente atacados, y así, mientras hace por una parte que la ciudad entera se ejercite menos en el certamen de la virtud, la empequeñece por otra en cuanto de él depende por lo que toca a la buena reputación. Menester es, pues, que todo hombre sea fogoso, pero también manso en el mayor grado posible. Porque cuando los vicios de los demás son rebeldes o difícilmente curables o aun totalmente incurables no es posible escapar a ellos de otro modo sino vencéndolos en lucha defensiva y no cansándose nunca de reprimirlos, lo cual no hay alma que sea capaz de hacer sin una noble fogosidad. Y con respecto a los vicios sanables de aquellos que cometen el mal, conviene saber ante todo que no hay nadie que al obrar mal lo haga voluntariamente, pues no puede haber tampoco nadie que en modo alguno caiga jamás voluntariamente en ninguno de los mayores males, y mucho menos en la parte más honorable de sí mismo; mas como el alma, según dijimos (14), es en verdad el máspreciado de todos los bienes, en eso que es lo máspreciado no hay posibilidad de que jamás tome nadie voluntariamente el mayor de los males para vivir con ello a lo largo de toda la vida. No, sino que el injusto es absolutamente digno de conmiseración, como lo es todo el que tiene un mal; y cuando admite curación, entonces sí que cabe compadecerle y contener y calmar nuestra cólera y no manifestarnos continua-

mente en forma agria y biliosa, como suelen las mujeres (15); mas si se trata de maldades y excesos imposibles de dominar y de reprimir, en ese caso hay que dejar paso libre a la cólera contra el malo, y por esto es por lo que decimos (16) que es natural que sea necesario que el hombre bueno sea unas veces fogoso y otras manso.

El mayor de todos los males está innato en las almas de la mayor parte de los hombres, un mal con relación al cual no hay nadie que no se muestre indulgente para consigo mismo ni que procure huir de él por ningún procedimiento; y es esto aquello que dicen de que todo hombre es por naturaleza amigo de sí mismo y que es normal que forzosa-^emente ocurra así. Y ello es lo que en verdad resulta generalmente culpable de todas las faltas de cualquier humano, el amor excesivo de sí mismo. En efecto, como el que ama está ciego para lo amado, así se discierne mal lo justo y lo bueno y lo bello por creer uno siempre que es menester tener en mayor estima lo suyo que la verdad; y esto a pesar de que el que haya de ser un gran hombre es necesario que no se enamore de sí mismo ni de lo suyo, sino^{732 a} de lo justo, aunque acontezca que ello no haya sido realizado por él, sino por otro. Y como consecuencia de este error les ocurre a todos que su propia ignorancia les parece ser sabiduría; y de ahí que sin saber nada, como aquel que dice, creamos saberlo todo, y al no confiar a otros lo que no sabemos hacer, es inevitable que fracasemos obrando nosotros mismos. Por lo cual es menester que todo hombre rehuya el amarse demasiado a sí mismo y^b que busque continuamente a quien sea mejor que él sin poner en modo alguno la vergüenza como pretexto para no hacer tal.

Y hay otras cosas no tan importantes como éstas y de las cuales se habla con frecuencia, pero que no resultan menos útiles que las anteriores, y esto también conviene traerlo a la memoria para poderlo decir: pues de la misma manera que siempre que hay un reflujo es forzoso que se produzca también un aflujo en sentido opuesto, así la reminiscencia no es otra cosa que un aflujo producido frente al reflujo del pensamiento. Pues bien, es menester abstenerse de las risas y llantos inmoderados, y que todos^c los hombres se den mutuamente esta consigna, y que in-

tenten ocultar por completo todo exceso de placer o de dolor para adoptar una actitud decorosa, y ello tanto en las dichas que pueda deparar a uno la asistencia de un genio propicio (17) como cuando, en la desgracia, se levantan contra nuestras acciones otros genios como rocas escarpadas; y que esperen siempre que la divinidad, por medio de los beneficios que suele conceder, hará menores, y no mayores, los trabajos que recaen sobre ellos y producirá un cambio y una mejora en la situación actual, y en cuanto a los bienes opuestos a estos males, siempre se les irán presentando todos estos bienes con la ayuda de una fortuna favorable. Es preciso, pues, que todos vivan con estas esperanzas y se acuerden de todas las cosas semejantes a éstas y que no se abstengan de estar siempre, en serio o en broma, recordándoselas con claridad a los demás tanto como a sí mismos.

Ahora, pues, con respecto al comportamiento que hay que seguir y con respecto a cada uno y a cómo es menester que uno sea, se ha dicho casi todo aquello que es divino, pero lo humano no lo hemos dicho ahora, y hay que hacerlo, pues estamos hablando con hombres, no con dioses. Mas sucede que lo humano por naturaleza son los placeres, los dolores y los deseos, de todo lo cual es forzoso que todo ser mortal esté algo así como completamente colgado o atado por medio de sus más graves intereses. Pues bien, es necesario elogiar la más hermosa vida, no sólo porque es la mejor de todas en cuanto a decoro y a buena reputación, sino también porque, si quiere uno gustar de ella y no rehuirla desde joven como un fugitivo, también entonces resulta superior en aquello que todos buscamos, en el gozar más y sufrir menos a lo largo de la vida entera. Y que esto es así, pero con tal de que se guste de ella debidamente, va a mostrarse de manera clara, absoluta e inmediata. Pero, ¿qué es eso de debidamente? He aquí ya algo que hay que tomar a la argumentación para examinarlo: para ver si en un caso existe concordancia con nuestra naturaleza y en otro oposición a ella, hay que poner una al lado de otra la vida más placentera y la más dolorosa y razonar del modo siguiente. Queremos que haya placer para nosotros; el dolor ni lo preferimos ni lo que-

remos, y lo que no es ni una cosa ni otra no lo queremos a cambio del placer, pero sí para apartarnos del dolor. Queremos un dolor menor con un placer mayor, pero un placer menor con un dolor mayor no lo queremos; y un estado de igualdad entre una y otra cosa, eso no es posible dilucidar si lo queremos o no. Así, todo esto puede ser diferente o indiferente con respecto a la elección en cada caso según sean la frecuencia, la magnitud, la intensidad, la igualdad o cuanto es contrario a todo lo tal en punto a deseo. Dispuestas, por tanto, de este modo por necesidad las cosas dichas, aquella vida en que se den lo uno y lo otro de manera frecuente, grande e intensa, pero con predominio de los placeres, esa la queremos, pero aquella en que suceda lo contrario no la queremos; y a la inversa, la vida en que se den ambas cosas de manera escasa, débil y poco intensa, pero con predominio de lo penoso, no la queremos y queremos, en cambio, aquella en que suceda lo contrario. Y cuando en una vida hay equilibrio, entonces es menester reflexionar, como en lo de antes: queremos la vida equilibrada cuando prevalece lo que nos resulta placentero, pero no la queremos cuando, por el contrario, prevalece aquello de que somos enemigos. Es, pues, preciso pensar, con respecto a todos nuestros posibles géneros de vida, que están naturalmente ligados a una tal situación, y hay que reflexionar acerca de cuáles son los que por naturaleza preferimos; y si por acaso decimos preferir algo que se salga de esto, eso no lo diremos sino por culpa de una cierta ignorancia e inexperiencia de los géneros de vida que hay.

¿Cuáles, pues, y cuántos son los géneros de vida con respecto a los cuales hay que hacer una elección previa en que veamos lo deseable y querido frente a lo indeseable y no querido para establecérselo como ley para nosotros mismos y, una vez elegido lo que es a la vez amado y agradable y mejor y más bello que nada, vivir de la manera más dichosa que pueda serle dada a un humano? Digamos

que una es la vida templada, otra la vida sensata y otra la vida valerosa, y clasifiquemos con ellas a la vida sana; y frente a éstas, que son cuatro, otras cuatro opuestas a ellas, las vidas insensata, cobarde, inmoderada y enfermiza. Pues bien, el que entienda de ello tendrá por más dulce en todo a la vida templada, que proporciona dolores suaves, placeres suaves, deseos blandos y amores no frénéticos, y por más extremada en todo a la vida inmoderada, que proporciona dolores violentos, placeres violentos, deseos intensos y aguijoneantes y amores de los más furibundos que puede haber; y considerará que en la vida templada los placeres superan a los dolores, pero en la inmoderada los dolores a los placeres en cuanto a magnitud, número y frecuencia. De aquí que la una de estas vidas nos sea más agradable, mientras que la otra acontece necesariamente que por naturaleza sea más penosa; y al que quiera vivir a gusto ya no le está permitido vivir voluntariamente de manera inmoderada, sino que desde ahora es ya evidente que, si lo dicho hace un momento es cierto, resulta forzoso que todo hombre inmoderado lo sea mal de su grado, porque son la ignorancia o la incontinencia o ambas cosas a la vez las que hacen que toda la turba-
 multa humana viva apartada de la templanza. Lo mismo hay que pensar también en relación con las vidas enfermiza o sana, que tienen placeres y dolores, pero en la sana superan los placeres a los dolores, y en las enfermedades, los dolores a los placeres. Ahora bien, nuestra intención en la elección de género de vida no es que predomine lo doloroso; y cuando esto es superado, esa es la vida que consideramos más placentera. Por tanto, podríamos decir, en relación con la vida templada frente a la inmoderada y con la sensata frente a la insensata y con la vida del valor frente a la de la cobardía, que aquéllas tienen ambas

cosas en menor cantidad y con menor magnitud y frecuencia, y que cada una de ellas supera a cada una de las otras en punto a placeres, mientras que aquellas otras las superan a ellas en punto a dolores; y así, el valeroso vence ^d al cobarde y el sensato al insensato de suerte que unas vidas sean más placenteras que otras vidas, la templada y valerosa y sensata y sana que la cobarde e insensata e inmoderada y enfermiza. En una palabra, que la vida que se atenga a la virtud en cuanto al cuerpo o también en cuanto al alma es más placentera que la vida que se atenga a la maldad, y que aquella supera a ésta con mucho en los demás aspectos, en cuanto a belleza, rectitud, virtud y buena reputación, de modo que aquella vida hace que el que la lleve viva en forma de todo punto más dichosa que el hombre contrario a él. ^e

Y que en este punto de nuestros razonamientos tenga fin ya el proemio de las leyes hasta aquí desarrollado; ahora bien, después del preludeo es forzoso, creo yo, que siga el nomo (18), o mejor dicho, lo que importa verdaderamente es describir las leyes de la organización política. Pues bien, de la misma manera que cuando se trata de un tejido o de cualquier otra labor de trenzado, no es posible hacer de la misma materia la trama y la urdimbre, sino que resulta forzoso que el género de la urdimbre sea superior en calidad, pues ha de ser fuerte y estar dotado de alguna firmeza en relación con su modo de actuar, mientras que la otra puede ser más blanda y comportarse con cierta flexibilidad relativa, de ese mismo modo próximamente es menester separar, en cada caso y con arreglo a dicha proporción, a aquellos que deban ocupar cargos en las ciudades de aquellos otros que únicamente hayan sido puestos a prueba por medio de una ligera educación; pues hay dos aspectos en la función política, la atribución de las magistraturas a cada uno de sus titulares y la distribución de los reglamentos entre las magistraturas. ^{735 a}

Pero antes de todo esto hay que reflexionar del modo siguiente. No hay ningún pastor ni boyero ni criador de ^b

caballos que, al hacerse cargo de un rebaño o de cualquier otra cosa de la misma índole, se dedique en modo alguno a cuidarlo sin haberlo depurado antes por el sistema de depurar más apto para cada una de estas agrupaciones; es decir, que separará lo que está sano de lo que no lo está y lo que es de raza de lo que no lo es, y aquello primero se dedicará a cuidarlo, pero esto último lo enviará a algún otro rebaño, y ello porque pensará que bien vano e inútil sería el trabajar con cuerpos y almas que, corrompidos ya por su propia naturaleza y mala educación, son capaces de echar a perder además, si no se depura el total del ganado, todo aquello que pueda haber de sano y de no contaminado en los caracteres y en los cuerpos del rebaño entero. Y eso que lo relativo a los demás animales es asunto menos serio y que únicamente a guisa de ejemplo merece ser agregado al razonamiento, pero en lo que toca a los hombres no hay nada más grave para el legislador que la búsqueda y la interpretación de qué es lo que conviene en cada caso, tanto en punto a depuraciones como por lo que toca a todas las demás actividades. En cuanto atañe a las depuraciones de la ciudad, de momento la cosa puede ser así. Los modos de depuración son muchos, y entre ellos los hay más fáciles y más difíciles: estos últimos, los que son mejores que ninguno pero también más difíciles, los podría emplear el que fuese legislador y tirano al mismo tiempo, pero un legislador que, sin poder tiránico, instaure una nueva constitución y leyes nuevas, ese tendrá que emplear la más suave de las depuraciones, y aun así se dará por satisfecho si le es posible obrar así. Ahora bien, la mejor de las depuraciones es la dolorosa, como ocurre con las drogas en casos parecidos: es la que lleva a la corrección por medio de un castigo basado en la justicia y establece como punto extremo del castigo la muerte o el destierro; que así es como suelen ser quitados de en medio los que, habiendo cometido los más grandes delitos y siendo incurables, constituyen el mayor daño que pueda haber para la ciudad. Y he aquí ahora cómo será la más suave de nuestras depuraciones: a todos cuantos, movidos por la carencia de recursos, se

declaren dispuestos y preparados a seguir a sus jefes en la marcha de quienes no tienen contra lo de aquellos que tienen, a esos, que son como una enfermedad crónica en la ciudad, se les envía, con los mejores modos posibles, a un destierro a que se dará por eufemismo el nombre de colonia. Tal es, pues, el criterio que poco más o menos debe adoptar desde un principio todo legislador, pero lo que en relación con esto nos encontramos ahora nosotros es algo un poco más singular que todo ello, porque de momento no se trata de maquinar ninguna colonización ni ninguna otra selección depuradora, sino que, como si se tratase de una confluencia de diferentes manantiales y torrentes en una sola balsa, es forzoso que tengamos cuidado y procuremos, bien sea por medio de achiques o de canalizaciones y derivaciones, que el agua confluyente sea lo más pura posible. Hay, según se ve, trabajo y peligro en toda organización política, pero, como en lo de ahora se trata solamente de palabras y no de hechos, demos por terminada la concentración y por realizada a nuestro gusto la depuración de la misma: a aquellos que sean malos, de quienes intenten unirse a esta ciudad de ahora y ser ciudadanos de ella, una vez que los hayamos probado durante un tiempo suficiente con todos los medios de persuasión, impidámosles que vengan, y en cambio, a los buenos atraigámonoslos con toda la benevolencia y generosidad del mundo.

Y que no se nos pase inadvertida una suerte que tenemos, del mismo modo que también dijimos que fué afortunada la colonización de los Heraclidas (19), porque pudo escapar a las terribles y peligrosas discordias relativas a las tierras y a la abolición de deudas y a los repartos: asuntos que, cuando se ve obligada a legislar sobre ellos una ciudad de las antiguas, no le es posible en modo alguno ni dejarlos intactos ni tampoco removerlos (20), de modo que apenas le queda, si podemos decirlo así, más que el buen deseo y una mejora pequeña y prudente con que a lo largo de mucho tiempo se pueda adelantar un poco, que sería la siguiente: si los sucesivos innovadores fueran gentes que dispusieran personalmente de abundantes tierras, y que

tuvieran también muchos deudores cada uno y estuvieran dispuestos con espíritu conciliador a hacer en algún modo copartícipes de lo suyo a los indigentes perdonando de una parte y repartiendo de otra, y que no se apartaran en absoluto de la moderación y estuvieran persuadidos de que la pobreza no viene con la disminución del patrimonio, sino con el aumento de la codicia. He aquí, pues, lo que se convierte en el mejor y más benéfico fundamento de una ciudad, y ésta será la especie de base permanente que permitirá edificar sobre ella a quien más tarde haya de construir un mundo político concorde con una tal cimentación; pero si esta base está carcomida, no puede haber ninguna ciudad a la que como consecuencia le pueda resultar viable ninguna organización política. Ahora bien, a esto es a lo que, como decíamos, hemos escapado; pero, sin embargo, vale más que quede dicho cómo podríamos haberlo evitado si no nos hubiéramos librado de ello desde un principio. Dejemos, pues, sentado que esto habría ocurrido con no aferrarse a las riquezas y sí a la justicia, y que no hay otra salida ni ancha ni estrecha sino este procedimiento; y quede ahí de momento este principio como un verdadero pedestal de la ciudad. Menester es, en efecto, que queden dispuestos los patrimonios en forma que no permita en absoluto disensiones entre unos y otros, o de lo contrario no habrá nadie dotado del más mínimo sentido común que se preste voluntariamente a seguir adelante en el resto de la ordenación mientras subsistan los antiguos motivos de mutua disensión; mas aquellos a quienes,

como a nosotros ahora, haya concedido la divinidad el fundar una ciudad de nueva planta sin que haya aún ningún género de enemistades entre unos y otros pobladores, que se convirtieran ellos mismos en causantes de enemistad por causa del reparto de la tierra y de las viviendas, ésta sería no sólo una gran maldad, sino una insensatez indigna de seres humanos.

¿Cuál, pues, será el procedimiento para un reparto equitativo? En primer lugar hay que fijar el número total de ellos, qué número es necesario que sea éste; y después de eso hay que ponerse de acuerdo sobre el reparto de los ciudadanos, sobre en cuántas partes de qué número de ellos cada una hay que repartirlos. Y con relación a esto es como hay que distribuir con la mayor equidad posible la tierra y las viviendas. En cuanto al número total de la población, no es posible que sea adecuado si no se cuenta al fijarlo con el territorio y con las ciudades de los vecinos: un territorio suficientemente extenso para que sea capaz de mantener a un cierto número de personas sobrias, y para nada hace falta otro mayor; y una población lo suficientemente numerosa para que resulte capaz de defenderse de los vecinos cuando éstos les ataquen y no absolutamente incapaz de ayudar a sus vecinos cuando sean éstos atacados. Esto, una vez que hayamos visto el territorio y a los vecinos, lo podremos fijar de hecho y no solamente en palabras; pero ahora, como se trata de un esquema o proyecto, pase el razonamiento a la legislación propiamente dicha para que podamos llegar a nuestro fin.

Sean, para que haya un número adecuado, cinco veces mil y cuarenta terratenientes capaces de defender sus porciones; y que la tierra y las viviendas sean divididas igualmente en otras tantas partes, de modo que a cada hombre le corresponda un lote. Que al principio sea dividido el número total en dos partes, y después de esto en tres lo que resulte; pues su naturaleza admite que se haga por cuatro y por cinco y así sucesivamente hasta diez (21). En efecto, por lo que toca a cifras todo hombre que legisle

debe haber pensado por lo menos qué número y un número de qué clase será el que resulte más útil para cualquier ciudad. Escojamos, pues, el que tenga en sí el mayor número posible de divisibilidades más consecutivas. Ahora bien, dentro del total de los números en que caben toda clase de divisiones con cualquier finalidad, el de los cuarenta más los cinco mil no se puede dividir, con miras a la guerra o a los distintos negocios y relaciones de tiempos de paz tales como los tributos o los repartos, más que de sesenta menos una maneras distintas, pero entre las cuales hay continuidad desde el uno hasta el diez. He aquí, pues, una cosa de que debe ocuparse con decisión y sin prisas todo aquel a quien la ley ordene que se ocupe de ella; pues es así, y no de otro modo, y es menester por las razones indicadas que todo ello sea dicho a quien haya de fundar una ciudad. 738 a

Ya esté uno creando desde un principio una ciudad nueva, ya reorganizando una antigua que se haya echado a perder, no habrá, con respecto a los dioses y a los santuarios que deben ser fundados en cada comunidad y a los dioses o genios cuyos nombres han de llevar, ninguna persona sensata que intente innovar en cuanto atañe a Delfos o a Dodona o a Amón o a cualquier otro antiguo oráculo de los que, por medio de apariciones sobrevenidas o de discursos inspirados por los dioses o por algún otro procedimiento, hayan influido sobre cualesquiera personas (22); ni en cuanto a las combinaciones de sacrificios con otros ritos, bien sean de origen local o procedentes de Tirrenia (23) o de Chipre o de otros distintos lugares, que hayan sido instituídas de acuerdo con la dicha influencia, ni en cuanto a los oráculos, imágenes, altares o templos que hayan sido consagrados en virtud de tales manifestaciones; ni tampoco en cuanto a los recintos sagrados que hayan sido acotados en cada uno de estos lugares. El legislador no debe tocar en modo alguno ni la más mínima parte de ninguno de estos usos: lo que hará es asignar a cada una de las porciones una divinidad o un genio o algún héroe que serán b

los primeros a quienes en el reparto de las tierras sean concedidos determinados recintos escogidos con todo lo que es propio de un tal lugar; para que así las reuniones de cada una de las porciones, celebradas en las épocas prescritas, otorguen facilidades en relación con los diferentes negocios, y para que en los sacrificios aprendan a conocerse y a familiarizarse y a quererse los unos a los otros, pues no hay mejor bien para la ciudad que el que los demás ^e resulten conocidos para uno. Porque cuando en la manera de ser de los unos no hay para los otros luz, sino tinieblas, no habrá nadie jamás que pueda obtener debidamente los honores o los cargos de que sea merecedor ni la justicia que le corresponda: por lo cual es en todas las ciudades necesario que en modo alguno ponga ningún hombre más interés en nada que en no parecer jamás a nadie falso, sino sencillo y verídico siempre, pero sin dejarse tampoco engañar por cualquier otro que lo sea.

Después de esto viene, en el establecimiento de las leyes, ^{739 a} una cosa que, como la jugada a partir de lo sagrado en el chaquete (24), resulta poco habitual y quizá hará que se admire quien la oiga por vez primera; mas no por ello dejará de parecerle, a quien reflexione y haga la experiencia, que puede ser que la organización de la ciudad no resulte sino de segundo orden en relación con lo mejor. Quizá habrá quien no la admita por lo desacostumbrado que es un legislador que no obre como un tirano; pero lo más recto es exponer el mejor sistema de gobierno, y luego el segundo, y luego el tercero, y una vez expuestos, permitir la elección a la máxima autoridad de la fundación. Obremos, pues, también nosotros ahora de acuerdo con esta máxima ^b y expongamos el sistema que más sobresalga en excelencia y luego el segundo y el tercero; y de momento permitamos la elección a Clinias y a todos aquellos otros que sucesivamente vayan queriendo acercarse a escoger de modo semejante aquello que, de acuerdo con sus criterios personales, les guste para sus respectivas patrias.

Pues bien, la primera ciudad y constitución y las mejores leyes se darán donde en el mayor grado posible ocurra por toda la ciudad aquello que desde hace tiempo se dice: y lo que se dice es que realmente las cosas de los amigos son comunes (25). Así, pues, si hay algún lugar en que ahora suceda esto o algún día haya de suceder, que sean comunes las mujeres y comunes los hijos y comunes las riquezas todas, y en que haya sido extirpado de la vida por todos los medios y en todas partes todo aquello que se suele calificar de propio, e inventado un medio para que en la medida de lo posible lleguen a ser comunes de una manera u otra incluso las cosas que son personales por naturaleza, de suerte que parezca que hasta los ojos, los oídos y las manos ven, oyen y obran en comunidad, y en que todos alaben y censuren con la mayor unanimidad posible alegrándose y entristeciéndose ante las mismas cosas; en una palabra, si hay unas leyes que, en la medida de su poder, den la mayor unidad posible a una ciudad, no habrá jamás nadie que pueda formular una definición más justa ni mejor de lo que es el más alto grado de excelencia. Una ciudad semejante, sean dioses o hijos de los dioses quienes la habiten en número superior a uno, proporcionará a quienes vivan así el habitar dichosos, por lo cual no es necesario ir a ninguna otra parte para buscar un modelo de constituciones, sino atenernos a este tipo y buscar una que sea en todo lo que cabe semejante a ésta. En cuanto a la que ahora hemos tomado nosotros entre manos, pudiera ser, si llega a realidad, que se acercara sumamente a la inmortalidad y que mereciera el segundo lugar en punto a honor; y después de esto, si la divinidad quiere, terminaremos con la tercera (26). Pero, en fin, ahora, ¿cómo diremos que es esta de que hablamos y cómo podría llegar a ser así?

Que se repartan ante todo la tierra y las casas, y que no la labren en común, porque un régimen tal está por encima de cuanto queda dicho en torno a la manera de nacer, de criarse y de educarse los de ahora. Ahora bien, que se la repartan poco más o menos con el siguiente criterio: que es menester que los que reciban estos lotes los consideren como comunes a la ciudad entera, y que es necesario también que, por ser la tierra su patria, la cuiden más que a

una madre sus hijos, porque además ella, que es diosa (27), resulta ser también señora de quienes son mortales; y que tengan igualmente el mismo criterio en cuanto a los dioses y a los genios indígenas (28).

Y para que esto siga siendo así a través de todos los ^b tiempos, hay que pensar también en otra cosa, en que, cuantos sean ahora en número los hogares que hayamos fijado en el reparto, otros tantos es menester que siempre haya, sin que llegue a haber nunca más ni menos. Y he aquí cómo podría ocurrir tal cosa de manera infalible en toda la ciudad: que el que haya obtenido el lote deje siempre, entre sus hijos, a uno solo, el que él prefiera, como heredero del dicho establecimiento y sucesor y encargado de honrar a los dioses de la ciudad y de la familia, tanto a los que vivan como a los que en aquella ocasión hayan ya terminado su vida (29); y en cuanto a los demás ^c hijos, en el caso de que haya más de uno, que las hembras sean casadas según la ley que se promulgará, y que los varones sean asignados como hijos a aquellos de los ciudadanos a quienes falte descendencia, a ser posible mediante consentimiento de estos últimos, pero si hay alguno a quien falte este consentimiento, o en los casos de aquellos a quienes les nazcan más hijos no herederos varones o hembras, o al contrario, cuando haya falta de sucesores por causa de infecundidad, para todo esto establezcamos una ^d magistratura sumamente poderosa e importante que estudie qué será lo que haya que hacer con los que sobren o falten y que procure por todos los medios posibles que no haya nunca más que los cinco mil y cuarenta establecimientos. Porque los procedimientos son muchos: por ejemplo, restricciones en el número de nacimientos para aquellos cuya prole sea abundante, o al contrario, caben también ciertos cuidados y esfuerzos con miras al aumento de la natalidad que, manifestándose en forma de distinciones o degradaciones o amonestaciones hechas por los viejos

a los jóvenes en pláticas exhortativas, podrán hacer realidad esto que decimos. Y, en fin, si llega a haber grandes e dificultades para la fijación exacta de las cinco mil y cuarenta casas, y si, a causa del mutuo amor entre los cohabitantes, se nos produce un desbordamiento excesivo en el número de los ciudadanos que nos mueva a perplejidad, quedará siempre, digo yo, ese viejo truco de que hemos hablado varias veces (30), el envío de colonias hecho amistosamente por parte de unos y otros y llevado a cabo en aquella proporción que parezca conveniente. Y si, por el contrario, sobreviene alguna vez una oleada catastrófica portadora de enfermedades o una guerra devastadora en que, a causa de las orfandades, se haga mucho menor el número fijado, no conviene aceptar de buen grado la introducción de 741 a ciudadanos educados en forma ilegítima; pero a la necesidad se dice (31) que ni aun la misma divinidad es capaz de hacerle fuerza.

Supongamos, pues, que el razonamiento que ahora estamos siguiendo nos exhorta con estas palabras: «¡Oh, vosotros los mejores de todos los hombres! No ceséis de honrar, conforme a naturaleza, la similitud y la igualdad y la identidad y la concordancia en relación tanto con vuestro número como con todas las posibilidades de obrar bien y honestamente. Y así, ante todo seguid conservando a b lo largo de toda vuestra vida el número dicho, y en segundo lugar, no atentéis contra el importe y la cuantía de vuestro patrimonio, que os fué asignado en un principio conforme a medida, haciéndoos ventas o compras los unos a los otros, pues en ello no tendréis como aliados ni al que os atribuyó el lote, que es una divinidad, ni al legislador; porque desde ahora ya la ley se alza en sus prescripciones contra el que la desobedezca, haciendo la adverten-

cia previa de que es menester o no aceptar el lote o hacerlo en las siguientes condiciones: en primer lugar, la tierra ^e estará consagrada a todos los dioses, y en segundo, habrá unos sacerdotes y sacerdotisas que hagan votos, en la celebración del primer sacrificio y en la del segundo y así hasta tres (32), para que todos los que compren o vendan edificios o terrenos asignados por suerte sufran las penas correspondientes a un tal hecho. Y se harán inscripciones que se depositarán en los templos como monumentos de madera de ciprés (33) cuyo texto debe perdurar también en los tiempos venideros, y además de esto, para que suceda así, será encargada igualmente la vigilancia de todo ello a aquellas autoridades que parezcan tener una visión más penetrante a fin de que las sucesivas transgresiones que vayan cometándose en relación con esto no les pasen inadvertidas, antes bien, sea castigado todo aquel que ^d desobedezca juntamente a la ley y a la divinidad. Y cuán conveniente resultará siendo lo que ahora se prescribe, acompañado de la organización a ello aneja, para todas las ciudades que lo adopten, esto es algo que, de acuerdo con el antiguo proverbio (34), no lo podrá jamás saber nadie que sea malo, sino quien tenga experiencia y moderación en sus hábitos. En efecto, en una tal organización los negocios ^e no existen en absoluto, pues está concorde con ella el no ser necesario ni lícito para nadie el dedicarse a ninguno de los negocios que, por ser esa ocupación censurable que se llama artesanía capaz de privar de libertad a los caracteres, son indignos de toda persona libre, ni el pretender en modo alguno atesorar riquezas por ninguno de esos procedimientos».

Y además de esto hay aún otra ley que sigue a todas esas, y es que a ningún particular le esté permitido el poseer nada de oro ni plata, con excepción del dinero necesario para el intercambio cotidiano que es casi indispensable hacer con los artesanos y de aquel con que hay que pagar sus sueldos a todas las personas de esa índole de ^{742 a} quienes tiene una necesidad: mercenarios, siervos e inmigrantes. Razones por las cuales afirmamos que deben tener una moneda válida para ellos, pero que no tenga valor entre los demás humanos. Y en cuanto a moneda helénica común, a causa de las expediciones militares y de los viajes

a los países de otros hombres, como, por ejemplo, cuando haga falta enviar a alguien en una embajada o en cualquier otra misión diplomática indispensable para la ciudad, a causa de todo esto es forzoso que en esas ocasiones tenga la ciudad dinero helénico. Y si alguna vez le es imprescindible expatriarse a un particular, que se expatrie previa autorización de los magistrados, pero si llega a casa de alguna parte teniendo consigo dinero extranjero que le haya sobrado, que lo deposite en poder de la ciudad tomando a cambio moneda nacional en la misma proporción; y si se demuestra que alguien se ha quedado con ello, pase al fisco la suma correspondiente y que el que lo supiera y no lo haya denunciado quede incurso en la misma maldición e infamia que el que haya traído el dinero, y además, pague una multa no inferior al importe de la moneda extranjera importada. Y que ni el que se case ni el que otorgue en matrimonio den ni reciban en modo alguno ni la más mínima dote; y que no se deposite dinero en manos de aquel en quien no tenga una confianza, ni se preste con interés, porque al prestatario le será lícito no pagar el interés y aun no devolver en absoluto lo prestado. Y que estos son los mejores principios que pueda haber para la vida de una ciudad, lo podrá uno reconocer con exactitud si lo examina de una cierta manera, esto es, remontándose siempre hacia los fundamentos y la primera intención. Pues bien, la intención del político que tenga sentido común no es, decimos nosotros, la que los más asegurarían que debe guiar a un buen legislador, es decir, que la ciudad con miras a cuyo bienestar legisle sea lo más grande posible y lo más rica posible, y que tenga reservas en oro y plata y que domine sobre un imperio terrestre y marítimo cuanto más grande mejor; claro está que también agregarían que es menester que quien legisle rectamente quiera que la ciudad sea lo mejor posible y lo más dichosa posible. Ahora bien, de entre estas cosas hay unas que es factible que sucedan, y otras que no; pues bien, el organizador debe querer las que son posibles, y las que no lo son, ni las querrá con vano deseo ni menos pondrá mano

en ellas. Que los que son buenos sean también felices es cosa que debe suceder casi inevitablemente, y esto habrá de quererlo él; pero, en cambio, que sean buenos los muy ricos es imposible, al menos si se trata de aquellos a quienes los más califican de ricos, que así son calificados aquellos pocos de entre los hombres que poseen cosas que valen mucho dinero, es decir, lo que no pueden tener más que los malos. Ahora bien, si esto es así, yo no convendría con ellos en que el rico pueda ser realmente feliz si no es también bueno: no, sino que ser a la vez señaladamente bueno y señaladamente rico es cosa imposible. «¿Y por qué?», dirá alguien tal vez. Pues sencillamente, diremos, porque, si se gana indiferentemente por procedimientos justos e injustos, las ganancias serán más que dobles que las de aquel que se base en la justicia solamente, y en cambio, cuando no se quiera gastar con fines buenos ni malos, los gastos serán dos veces menores que los de las gentes honradas que estén dispuestas a gastar con buen fin; pues bien, no es posible que llegue a ser más rico el que obre de manera contraria a la de quien tiene dobles ingresos y la mitad de gastos. Ahora bien, de estos dos el uno es bueno; y el otro, cuando sea parsimonioso, es simplemente no malo, y otras veces es ya malo de toda maldad, pero bueno, como acabamos de decir, no lo será jamás. En efecto, quien gane indiferentemente con justicia y contra justicia y no gaste con bueno ni con mal fin, ése se hace rico cuando sea parsimonioso, mientras que el hombre totalmente malo, como por lo regular suele ser un libertino, se convierte en absolutamente pobre; y en cambio, quien gasta con buen fin y gana únicamente por procedimientos justos no es fácil que llegue a distinguirse por sus riquezas ni tampoco a ser enteramente pobre. De modo que es recto nuestro razonamiento de que los muy ricos no son buenos; ahora bien, si no son buenos tampoco son dichosos.

La fundamentación de nuestras leyes miraba a un fin, el de que todos fuesen felices y amigos los unos de los otros en el mayor grado posible; ahora bien, no habrá jamás

amistad entre los conciudadanos donde haya muchos procesos y desafueros entre unos y otros, sino donde estos hechos sean menos graves y frecuentes. Decimos, pues, que no hace falta oro ni plata en la ciudad, ni tampoco un gran tráfico comercial con artesanía, usura e innobles (35) ganaderías, sino sólo cuanto da y produce la labranza, y aun de esto únicamente todo lo que no obligue al traficante a desentenderse de aquello para lo cual está hecho el dinero, que es el alma y el cuerpo, los cuales sin la gimnástica y la restante educación no merecerían la pena de que se interese uno por ellos. Por lo cual hemos dicho no una sola vez acerca de la preocupación por las riquezas que es menester que sea la última en punto a estima, pues siendo tres el total de las cosas por que se preocupa todo hombre, la preocupación por el dinero no es más que la tercera y última, y eso si se trata de una preocupación lícita, mientras que el cuidado del cuerpo ocupa el lugar medio, y el del alma, el primero. (Y en cuanto al régimen político de que ahora nos estamos ocupando, la legislación será buena siempre que fije este mismo orden en cuanto a estima relativa, pero si resulta, en cambio, que alguna de las leyes promulgadas allí considera como más estimable en la ciudad la salud que la templanza, o la riqueza que la salud y el ser temperante, se demostrará que no se ha obrado bien al instaurarla. Será, pues, necesario que el legislador se llame muchas veces la atención a sí mismo preguntándose «¿Qué es lo que me propongo?» y «Si me conviene esto o con ello me aparto de mi objetivo». Y así, pero en modo alguno por ningún otro procedimiento, es como quizá podrá llevar a término su labor legislativa y librar de ella a los demás.

Que el que haya obtenido un lote lo posea, según decíamos, en las condiciones que quedan indicadas (36). Ahora bien, sería bonito que al venir al establecimiento trajera cada uno de ellos exactamente lo mismo que los demás, pero como ello no es posible, sino que el uno llegará con más dinero y el otro con menos, es menester, por muchas razo-

nes y entre ellas a causa de la igualdad en cuanto a posibilidades que debe reinar en la ciudad, que haya clases distintas en el censo, para que así los cargos, contribuciones o repartos puedan estar en relación con la clasificación de cada cual, no solamente con el prestigio de los antepasados o de uno mismo, ni tampoco con la robustez o belleza de los cuerpos, sino con las disponibilidades de dinero o la pobreza, de manera que no haya diferencias al ser otorgados los honores o cargos con la máxima igualdad dentro de una desigualdad proporcional. He aquí las razones por las cuales es menester crear, en relación con las cuantías de los patrimonios, cuatro clases a las que se darán los nombres de primera, segunda, tercera y cuarta u otros cualesquiera con que se las designe, y ello tanto si permanecen los ciudadanos en la misma clase como si, al convertirse de pobres en ricos o de ricos en pobres, van pasando unos u otros a las clases que en lo sucesivo les correspondan.

Así, pues, en atención a lo dicho yo establecería el siguiente esquema consecuente con todo ello. Es menester indudablemente, decimos, que en una ciudad que no quiera verse aquejada del más grave mal, cuyo nombre correcto sería el de escisión más bien que el de sedición, no haya en ninguno de los ciudadanos ni extrema pobreza ni tampoco grandes riquezas, pues tanto la una cosa como la otra engendran aquello; resulta, pues, forzoso que ahora el legislador indique un límite para uno y otro estado. Pues bien, que el límite de la pobreza sea el precio del lote, que debe subsistir íntegro y que ningún gobernante, como tampoco ninguno de los demás que se precie de virtuoso, tolerará jamás que a nadie se le amengüe. Esto lo tomará por medida el legislador y permitirá que se adquiera el duplo de ello y el triplo y hasta el cuádruplo; pero si hay alguien que llegue a tener más de esto último, bien porque se lo haya encontrado o por haberle sido dado por alguien o porque haya hecho negocios o por cualquier otra circunstancia semejante que le haya proporcionado un excedente sobre la medida, en el caso de que lo ceda a la ciudad y a los dioses que protegen a la ciudad quedará con buena fama y exento de pena; mas si hay alguno que infringe esta ley, todo el que quiera podrá denunciarle con derecho

a la mitad, y el culpable pagará otra parte igual de su peculio privado, además de dar la otra mitad a los dioses (37). Y que todas las adquisiciones de cualesquiera cosas con excepción del lote sean registradas públicamente ante unos magistrados inspectores que la ley designará, para que así todos los procesos relativos a dinero resulten fáciles y enteramente claros. b

A continuación es preciso, ante todo, establecer la población en un lugar lo más céntrico posible del territorio, pero no sin que el paraje elegido tenga también todas las demás ventajas que puedan beneficiar a la comunidad, ventajas que no son difíciles ni de comprender ni de enumerar. Y después de esto, delimitar doce partes, pero estableciendo primeramente un lugar consagrado a Hestia, a Zeus y a Atena que será llamado ciudadela y rodeado de una cerca a partir de la cual será dividida en doce partes la ciudad misma y con ella el territorio entero. Y es menester que las doce partes sean iguales en el sentido de que sean pequeñas las de buena tierra y mayores las de tierra peor. c

Y se delimitarán cinco mil y cuarenta lotes y cada uno de ellos será dividido en dos partes y con estos dos pedazos emparejados se harán otros lotes de modo que cada uno de ellos tenga una parte más cercana y otra más lejana: la porción más cercana a la población con la situada más al final formarán un lote, la segunda a partir de la población irá con la segunda a partir del final, y así en todo lo demás. Y hay que combinar en estos dos pedazos lo que ahora indicábamos en relación con la buena o mala calidad d

de las tierras, igualando los lotes al darles mayor o menor extensión en el reparto. Y se repartirán también los habitantes en doce partes después de igualar en lo posible, gracias al registro de todo con que se contará, el estado de las doce partes en cuanto a excedentes de patrimonio;

y después de esto se harán doce lotes para doce dioses, y la parte que haya correspondido a cada dios le será consagrada y llevará su nombre, y a esto se llamará una ^e tribu. Y también se repartirá la población en doce sectores de la misma manera en que dividíamos el resto del territorio; y a cada ciudadano le tocarán dos viviendas, la que esté cerca del centro y la próxima al final; y que con ello quede ya hecha la fundación.

Pero es menester que por todos los medios se nos grabe en nuestro espíritu lo siguiente: que con respecto a todo lo ahora dicho no se darán nunca juntamente unas circunstancias tan favorables que permitan que todo pueda verificarse con exactitud conforme al plan, es decir, unos hombres que no se resistan ante una semejante cohabitación y se resignen a no tener en el resto de su vida más que ^{746 a} una cantidad fija y moderada de dinero y a no engendrar hijos más que según hemos prescrito para cada caso y a verse privados de oro y de otras cosas que evidentemente tendrá que tasar el legislador de acuerdo con lo ahora expuesto; ni tampoco, con respecto al territorio y a la población, la posibilidad de un lugar central y de unas viviendas situadas enteramente en torno a él, tal cual lo hemos expuesto casi como si contáramos un sueño o estuviésemos moldeando una ciudad y unos ciudadanos de cera. No le falta razón, en cierto modo, a quien de tal manera ^b hable, y por ello hay que reflexionar consigo mismo de la forma siguiente. Pues he aquí al legislador que de nuevo nos da estas explicaciones: «No creáis, queridos amigos, que no me he dado cuenta yo, ante esas palabras, de que lo dicho ahora es reflejo en cierto modo de la verdad. Pero con respecto a cada una de las cosas que hayan de ser, creo que lo más justo es que el que presente el modelo de cómo ha de ser la empresa no omita nada de lo más bello ni de lo más verdadero, y si acontece que hay algo en ello que le parezca irrealizable, debe dejar el tal pormenor a un

lado y renunciar a realizarlo, pero los demás puntos del c
 esquema que estén por naturaleza más cerca y sean más
 afines a lo que convenga hacer, esos se las compondrá
 para que lleguen a convertirse en realidad. Y al legislador
 hay que dejarle que ponga término a su proyecto, y una
 vez terminado éste, entonces ya es cuando interesa exa-
 minar en común con él qué es lo que conviene de todo lo
 dicho y qué hay que resulte demasiado arduo en la regla-
 mentación propuesta. Porque hasta el artesano de la más d
 baja estofa, si ha de ser digno de la menor consideración,
 es menester, creo yo, que procure por todos los medios
 hacer cosas que consuenen consigo mismas».

Pues bien, ahora, después de nuestro acuerdo de divi-
 sión en doce partes, hay que esforzarse por ver otra cosa,
 y es qué procedimiento claro habrá para que las doce
 partes, cada una de ellas sometida a muchísimas divisi-
 ones de lo en su interior contenido y lo anejo a ellas o por
 ellas producido hasta una cifra de cuarenta más cinco
 mil (38)—como las cofradías y los pueblos y las aldeas y
 también las divisiones y movimientos militares, y además
 las monedas y medidas de áridos y líquidos y las unidades e
 de peso—, para que todo esto, en virtud de las disposiciones
 legales, quede en relación y en consonancia lo uno con lo
 otro. Porque, además, tampoco hay que asustarse, por te-
 mor a que pueda parecer una excesiva meticulosidad, de
 aquello otro de definir legalmente todos cuantos utensilios
 hayan de ser usados sin permitir que haya entre ellos nada
 no sometido a medida; en una palabra, hay que considerar
 de manera general que no hay cosa en que no sean útiles las
 divisiones de los números y las combinaciones que forman
 ellos entre sí y cuantas se forman en relación con las lon- 747 a
 gitudes y profundidades, así como en los sonidos y en los
 movimientos producidos en línea recta hacia arriba o hacia
 abajo o en una revolución circular (39): a todo esto debe
 mirar el legislador para después prescribir a los ciudadanos
 todos que hagan lo posible por no quedarse atrás en esta

organización. En efecto, tanto con respecto a la administración doméstica como a la política como a todas las demás artes, no hay ni una sola disciplina educadora de niños ^b que tenga tan gran influjo como la que se ocupa de los números; y lo más importante es que ella despierta al que por naturaleza está como adormilado en su ignorancia y, haciéndole capaz de aprender bien, memorioso y pronto de inteligencia, consigue que, gracias a esta arte divina, progrese hasta superar a su propia naturaleza. Todas estas cosas, si con otras leyes o prácticas suprime uno la mezquindad y codicia de las almas de quienes hayan de adquirirlas de manera eficaz y beneficiosa, pueden llegar a ser ^c disciplinas hermosas y adecuadas, pero en caso contrario, lo que habrá uno logrado inconscientemente es desarrollar lo que se llama truhanería, como ocurre con los egipcios y los fenicios y otros muchos pueblos que es posible ver hoy que se han formado así a causa de la mezquindad que reina tanto en sus hábitos pecuniarios como en el resto de su conducta; y ello bien sea porque haya habido entre ellos algún mal legislador que haya logrado un resultado tal o porque les hayan sobrevenido circunstancias adversas o tal vez porque haya obrado en ellos algún influjo natural de ese género. Porque tampoco, ¡oh, Megilo y Clinias!, se os pase inadvertida una cosa en relación con los lugares, y es que los hay que aventajan a otros en cuanto a engendrar hombres mejores o peores, y que no se puede legislar prescindiendo de este hecho. En efecto, hay algunos de ellos que por los cambios de vientos, creo yo, o por los calores resultan desfavorables o bien favorables, y a otros les ocurre lo propio por las aguas, y a otros por la alimentación misma producida por la tierra, que no solamente puede influir sobre los cuerpos en bueno o en mal sentido, ^e sino que también es no menos capaz de causar en las almas todos los mismos efectos; y entre todos estos tipos de terri-

torios se distinguen especialmente aquellos que, bien sea por inspiración divina o por haberles correspondido en suerte a unos genios cualesquiera, acogen favorablemente, o al contrario, a todos aquellos que se van estableciendo en ellos. De todo lo cual deberá preocuparse, con la mayor atención de que es capaz un hombre, el legislador que tenga sentido común para intentar establecer las leyes de acuerdo con ello. Y eso es lo que has de hacer tú, ¡oh, Clinias! Antes que a nada debes dedicarte a todas estas cosas si es que vas a poblar un país.

CL. En efecto, ¡oh, extranjero ateniense!, dices muy bien y así he de hacer.